



FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA
30/05/2022



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA, CERTIFICO:

Que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo:

4.-Aprobación de las Bases Reguladoras del Plan Social de Empleo de Mislata 2022 y aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Mislata y la empresa municipal "NEMASA" (Expediente 921644M).

Vista la propuesta del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo, relativa a la aprobación de las respectivas Bases y presupuesto del Plan Social de Empleo de Mislata para el presente ejercicio 2022, así como la propuesta sobre aprobación del convenio de colaboración para su gestión entre el Ayuntamiento de Mislata y la empresa municipal "Neteja, Manteniment i Servicis de Mislata, S.A."

Visto el Plan Social de Empleo de Mislata 2022 y las Bases Reguladoras del mismo a cargo de este Ayuntamiento, elaboradas para la realización de -50- contrataciones de carácter temporal, con una duración de 88 días, a tiempo parcial del 60 %, en la categoría laboral de Peón, distribuidas por rangos de edad (SEGEX nº 921644M).

A la vista del documento contable sobre existencia de crédito en la aplicación presupuestaria nº 2310 22799 Servicios Sociales /T.O.E. Otros, del presupuesto municipal en vigor (AD 2022.2.0001644.000).

Vistos los informes favorables emitidos por la Dirección General de Administración Local, sobre inexistencia de duplicidades de fecha 17/febrero/2022 y sobre sostenibilidad financiera de fecha 7/marzo/2022 correspondientes a la realización del Plan Social de Empleo 2022 de esta Entidad de que se trata; en cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Decreto 67/2018, de 25 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de los informes para el ejercicio por las entidades locales de competencias diferentes de las propias o delegadas.

Resultando que en el mencionado Plan se contempla la colaboración de NEMASA, fundamentalmente a través de la contratación laboral de los beneficiarios seleccionados por el Ayuntamiento de Mislata. A fin de formalizar esta colaboración es conveniente la suscripción de un convenio de colaboración entre la empresa municipal y este Ayuntamiento.

Vistos los informes de, la Jefa del Servicio de Promoción Económica y Consumo de fecha 17/03/2021, sobre bases reguladoras, convocatoria y presupuesto; Secretaría General de fecha 23/03/2022 sobre el Convenio de Colaboración, e informe de Intervención nº 0603/2022 del día 23/05/2022, de fiscalización sobre Convenio y Bases Plan Social de Empleo 2022.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Reguladoras del Plan Social de Empleo de Mislata 2022 de este Ayuntamiento, para la celebración de -50- contrataciones de carácter temporal, en los términos y condiciones previstas en las mismas; con un presupuesto total



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
31/05/2022





FIRMADO POR

El Secretario del Ajuntament de Mislata
LUIS RAMIA DE CAP SALVA TELLA
30/05/2022



**Ajuntament
de Mislata**

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 921644M

de 221.437,60 € (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS), con cargo a la aplicación presupuestaria 2310 22799 Servicios Sociales /T.O.E. Otros, del Presupuesto Municipal en vigor.

SEGUNDO.- Publicar las citadas Bases y el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web del Ayuntamiento y Tablón de Anuncios electrónico.

TERCERO.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Mislata y la empresa municipal "Neteja, Manteniment i Servicis de Mislata, S.A." para la gestión del Plan Social de Empleo 2022 de Mislata.

Para que conste, a los efectos procedentes, se expide la presente certificación, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

L'alcalde de l'Ajuntament de Mislata
31/05/2022



AJUNTAMENT DE MISLATA

Código Seguro de Verificación: JXAA VTZ2 RK39 Y7UX WK2P

Certificado Junta de Gobierno 30 de mayo de 2022. Aprobación bases Plan Social de Empleo y convenio - SEFYCU 3283780

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mislata.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2